

DEPOSITO LEGAL

EL LABARO

DIRECCIÓN
RUA, LETRA A
 Redacción y Administración
 San Vicente Ferrer, 3, pral., derecha
SUCURSAL ADMINISTRATIVA
RUA, LETRA A
DOS EDICIONES DIARIAS
 COMUNICADOS A PESETA LINEA

ORGANO DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL

DIRECTOR: D. FLORENCIO MARCOS MARTÍN

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 0'50 ptas.
 Por un año. 14 id.
 Id. en el extranjero. 30 id.
 Número suelto. 0'05 id.
 Id. atrasado. 0'10 id.

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

CRÓNICA POLITICA

DIPTADOS—El cargo de diputado a Cortes es según el artículo octavo de la nueva ley electoral—gratuito y voluntario. Sobre este segundo carácter podrían también escribirse algunas líneas. Los candidatos a diputados a Cortes parece que tienen gran empeño en ocultar la voluntariedad de su presentación. La literatura de propaganda electoral puede servir de prueba concluyente en la materia. La mayoría de los aspirantes—si hemos de creer en sus proclamas—van a la lucha forzados y de mal talante, por no desairar a los amigos y porque no se tome su pasividad como muestra de desapego a la tierra que les vio nacer, que les vio crecer, que guarda las cenizas—esas utilísimas cenizas que son argumento de ternura—de sus padres, y que guardará algún día los inertes despojos del candidato.

Y estamos de tal suerte embotados por el fingimiento, que si en estos tiempos asomara por el distrito un candidato diciendo que quería ser diputado porque así lo quería su soberana voluntad, serían de oír los comentarios y muy de esperar la derrota, porque ya se va descaecariendo el sentido de las palabras y ahora llamamos osadía y desvergüenza a la llana interpretación de la voluntad personal. Al diputado actual puede llamarse diputado de remolque: no son ellos—pobres abulicos sin ambición y sin deseo—los que dan su nombre y su persona; son los intereses de la ciudad, de la provincia y del partido, cuando no de la patria, los que le hacen inclinar la cabeza ante el mandato imperativo de las urnas.

Cuando salen a relucir esas zarrandajas de la cuna y de los sepulcros, de la bendita tierra y de los imborrables recuerdos, sería cosa de recusarles, porque es violento por demás el querer poner careta a un requisito tan claro y tan castizo como el carácter voluntario del artículo octavo.

El cargo de diputado a Cortes es gratuito. Los solidarios quieren que eso se reforme; los conservadores no creo que lo verán con malos ojos, porque el presidente de la Cámara ha dicho ya varias veces su opinión de que los diputados tengan dietas. Si son ciertos esos tópicos de la democracia moderna, todo el país debe acoger con simpatía la reforma. El cargo de diputado a Cortes es en nuestro tiempo—salvo contra-

disión de excepciones—un cargo de honor, honorífico en el sentido más inútil de tan inútil palabra, algo parecido a la gran cruz de cualquier orden, con la sola diferencia de que los derechos se pagan con anticipación y al cuerpo electoral.

Aun partiendo de la base de que el diputado tenga bolsa propia, debe pagárselo, por que—según decía ingeniosamente un querido amigo—el tener jardín y casa propia no supone que se tenga que cavar y que poner ladrillos gratuitamente en los jardines y en las casas de los otros. Si ría algo así como quitar el roñoso sueldo de ministro al conde de Romanones, muchas veces millonario.

Tal como están las cosas, ni el obrero, ni el capitalista de poca monta, ni el que ejerce una profesión liberal sin tener otra fuente de vida, pueden ser elegidos diputados. Para ser senador es preciso acreditarse, a bombo y platillo, una renta bastante crecida; para ser diputado no es menester poner en cueros la situación financiera, pero es menester vivir en Madrid con posición decente, lucir cierto rumbó y no ganar un ochavo en lo que dure la prebenda.

Eso, aparte de las relaciones que puedan tener las dietas y la moralidad, porque no es lógico suponer que el que se ha hecho a la costumbre de comer a dos carrillos, se dé por harto con un mendrugo de tan poca sustancia.

Del extranjero

Desórdenes en Persia
 TEHERAN.—Durante las elecciones de Kermáncha, han resultado cuatro muertos y numerosos heridos. La población está dividida en dos bandos, uno de los cuales es apoyado por el gobernador.

Unas dos mil personas, pertenecientes al otro bando, han tenido que refugiarse ayer en el Consulado británico. La situación es complicada por los raids de Kurdas en las orillas de la ciudad.

Por otra parte, las mismas tropas se entregan al saqueo. CONSTANTINOPLA.—No parece que haya habido combate alguno entre los soldados de Muley Daoulah y las tropas del Shah, pues éstas se peran refuerzos.

Los insurrectos ascienden a tres mil, de los cuales 300 van a caballo. Se han enviado desde Teherán algunos centenares de cosacos.

Sentencia de muerte
 SAN PETERSBURGO.—El gobernador general de las provincias

del Báltico ha confirmado la sentencia de muerte dictada por el tribunal militar contra los detenidos que participaron en la sublevación de la cárcel de Riga.

Recepción de una embajada
 BELGRADO.—El Rey Pedro y el Príncipe heredero han recibido a la delegación especial turca, venida para traer los regalos del Sultán.

Después, dicha comisión fué recibida por la Princesa Elena. Seguidamente se celebró un banquete de gala.

Un combate
 TEHERAN.—Se dice que Muley Mulk ha atacado el sábado, cerca de Nihavend, al Príncipe Salar el Daoulah, siendo batido éste último.

En la conferencia de La Haya

PARIS.—Dice el *Echo de Paris* que los representantes de Rusia en la conferencia de La Haya tomaron la iniciativa de una declaración satisfactoria para Inglaterra y Alemania, acerca de la limitación de los armamentos.

Dimisión de municipios
 PARIS.—El *Journal* calcula en 50 el número de los municipios del Mediodía que han dimitido.

Firma de un convenio
 PARIS.—El embajador del Japon en Francia ha declarado a un redactor del *Petit Parisien* que era inminente la firma del convenio ruso japonés.

Soldados amotinados
 PARIS.—Comunican desde Montpellier al *Petit Journal* que los soldados del 122.º regimiento de infantería, que había sido acuartelado en previsión de desórdenes, se han amotinado y que algunos de ellos se han escapado.

Comisiones
 PERPINAN.—Unos treinta municipios y varios concejales generales de arrondissement del departamento de los Pirineos Orientales han dimitido.

El conflicto japonés en San Francisco

NEW YORK.—Un despacho recibido de Tokio pretende que el vizconde Tani, jefe de la oposición en la Cámara de los Pares, ha hecho la siguiente declaración: «La persecución de los japoneses en San Francisco es intolerable. Si la diplomacia no consigue hallar una solución satisfactoria, el único medio será el recurrir a las armas. Nosotros estamos firmemente decididos. Es seguro que América cederá, pues es una nación de sentimientos esencialmente comerciales.»

TOKIO.—El periódico *Jiji Simpo* exhorta a sus lectores a que no crean que la antipatía de los habitantes de San Francisco está dividida por el conjunto de la nación americana. Hago notar el peligro que esta

falsa impresión haría correr a las relaciones amistosas de los dos países y expresa su confianza en el gobierno de Washington, el cual, dice, sabrá colocar las cosas en su sitio.

LONDRES.—El *Hoshi Chimboun*, de Tokio, no localiza el conflicto japonés de San Francisco. Se indigna por él, diciendo que constituye una afrenta al Japon entero. Declara que las relaciones futuras de ambos países están en juego, y cree que es necesario que el Japon, insista con firmeza para obtener plena satisfacción.

Andalucía y Portugal
 LISBOA.—Con motivo de las relaciones, cada día más frecuentes, entre Portugal, particularmente Lisboa y Andalucía, se trabaja para establecer un tren rápido regular entre Lisboa y Sevilla.

El Patrono de Salamanca

El martes por la tarde, como habíamos anunciado, salió de la Catedral la solemne procesión del Patrono de Salamanca. San Juan de Sahagún. Presidía el Rvmo. Prelado de la diócesis y por el Ayuntamiento los señores Ruiz y Cuesta; a ella asistieron los alumnos internos y externos del Seminario y Colegio de Calatrava, varios sacerdotes y muchos devotos del Santo.

Ayer por la mañana celebró el señor Obispo de medio pontifical en la Catedral, ensalzando las glorias del santo agustino el M. I. Sr. Magistral; y por la tarde, en la iglesia parroquial, titular del Santo, rezado el Santo Rosario, el M. I. Sr. D. Victor Sierra, Canónigo de esta Catedral, hizo el panegírico del Santo Patrono de Salamanca, fijándose en especial en la fe, en la caridad y el amor de San Juan de Sahagún a Jesucristo Sacramento; virtudes que brillan de extraordinaria manera en nuestro Santo, y con las cuales, juntamente con la palabra y con el ejemplo, apaciguó las encarnizadas luchas que tenían desolada a nuestra insignie ciudad.

Tuvo el Sr. Sierra en su brillante sermón hermosos pensamientos y luminosas reflexiones al señalar, principalmente los dos bandos, que ahora más que nunca se disputan el triunfo en descomunal batalla y se hacen guerra a muerte, pero a muerte espiritual y eterna; de un lado Lucifer y sus secuaces, y del otro Jesucristo y sus hijos, los cristianos; y terminó exhortando a estos últimos a que imiten a San Juan de Sahagún, si quieren ganar la batalla, principalmente en la devoción al Santísimo Sacramento, único medio por el cual Salamanca será siempre la ciudad católica y cristiana por excelencia.

Acto seguido, dada la bendición con el Santísimo, los numerosos fieles que materialmente llenaban el templo, se acercaron a besar la santa reliquia del esclarecido Patrono de Salamanca. Durante todo el día de ayer en la Casa Consistorial ondeó el pendón de esta ciudad en honor del que fué su bienhechor insigne, y es hoy su más valioso protector.

NI SÍNODO NI CISMA

Si yo supiera que el Sr. E. no ha leído ni leerá mis artículos ó que, caso de haberlos leído no llevaba a mal que yo hiciera caso omiso del segundo de los suyos, desde ahora le auguro, lector amigo, que habrían terminado ya las molestias que puedan causarle mis escritos, verdaderamente sosos y faltos de todo atractivo que les haga merecer los honores de la publicidad. Dos razones tenía para ello: 1.ª, que todo lo que se dice en el segundo artículo del Sr. E. es pólvora gastada en salvas más ó menos *efectistas*, pero siempre inofensivas (ellas, las salvas) y tan poco consistentes como el humo; y 2.ª, que reconociendo mi ineptitud para estas cosas, me duele privar a los lectores de EL LABARO de las enseñanzas tan amenas como instructivas que suelen proporcionarles los que a diario se dedican a la labor meritoria de instruir a los católicos por medio de la prensa.

Si embargo, quiero poner cuanto esté de mi parte para no dar motivos de queja a nadie, y así, voy a examinar, con la brevedad posible, lo que en ese artículo se dice, dando también sobre ello mi leal parecer. Comienza el Sr. E. su segundo artículo calificando de *error craso y supino* el pensar que la acción de las minorías católicas del Parlamento español (las formadas por carlistas, integristas é independientes) haya de ser *estéril é infecunda*. Y a esto, ¿qué habrá de responder? Aunque me sea muy sensible el hacerlo, he de repetir una vez más que el Sr. E. sigue atribuyendo al Centro, no sé con qué intención, cosas que éste no ha dicho ni pensado siquiera; léase el informe y se verá que nada está más lejos de nosotros que ese pensamiento que el Sr. E. nos atribuye; lo único que sobre el particular hemos dicho, y seguimos diciendo, es que hay derecho a espe-

rar *mayores y más seguros bienes* del apoyo de los católicos en favor del partido conservador actual, que de ese mismo apoyo prestado a los carlistas, integristas é independientes, porque, *fundadamente*, no puede esperarse de éstos la constitución de un partido político capaz de obtener el poder. ¿Y es esto decir ni pensar que la acción de esas minorías sea *estéril é infecunda*? No es evidente, por el contrario, que la afirmación *comparativa* que nosotros establecemos es un reconocimiento *explícito* de los bienes que esas minorías pueden prestar y prestan a la causa católica? Nosotros decimos que no pueden espesarse de ellos *tantos y tan seguros bienes* como de otros; luego suponemos que prestan *algunos* bienes. Cuántos sean éstos no lo precisamos; yo, por mi parte, admito desde luego que son *muchos* pero *muchísimos*, pero nunca *tantos* como pueden esperarse del apoyo sincero, decidido y franco de todos los católicos españoles en favor del partido conservador actual.

Contra esta afirmación del Centro, única que con respecto a esto puede atribuirse en justicia, nada dicen los datos históricos que propone el Sr. E. Yo me complazco en reconocer que O'Connell y Windhorts lograron desde la oposición valiosísimos triunfos en pro de la causa católica, pero ¿podrá dudarse de que si esos mismos esfuerzos campones hubieran tenido en sus manos las riendas del Gobierno, hubieran conseguido *mayores y más positivos* triunfos? ¿No hubieran podido lograr, dadas sus excepcionales condiciones, que hubiera sido un hecho en Alemania é Irlanda lo que hoy no es más que una aspiración legítima, el *triunfo completo del catolicismo*, «sueño ideal» de tan buenos católicos? Y en cuanto a los datos que el señor E. presenta respecto de España, no me parecen tan rigurosamente exactos; yo tengo por cierto que el jurado y el sufragio universal no son conquistas ni triunfos de los republicanos; si se implantaron en España, se debe a que el partido acaudillado por Sagasta (aunque éste procediera de acuerdo con Castelar) votó esas Leyes, y acaso, acaso, porque Cánovas se mostrara transigente en este caso. Tampoco creo que bastara que Morote «se empuerrara» en ello, para que fueran gravadas con un 14 por ciento las mandas pías; para eso fué necesario que el partido liberal viera con buenos ojos ese odioso impuesto; de no ser así, ¿de qué hubiera servido los esfuerzos de Morote y de todos los republi-

EXTRACTO DEL PROYECTO DE LEY

ADMINISTRACION LOCAL

Dos Tenientes de Alcalde en pueblos menores de 10.000 habitantes, cuatro en los menores de 100.000 y seis en los mayores, formarán con el Alcalde la Comisión permanente del Ayuntamiento.

En Municipios de más de 100.000 habitantes, elegirán los Ayuntamientos además un Concejal jurado, encargado de aplicar las sanciones estatuidas en Ordenanzas y bandos.

En Municipios de más de 300.000 habitantes, los Ayuntamientos nuevos podrán proponer al Gobierno variantes en las condiciones orgánicas de su constitución respectiva, ó especiales disposiciones que consideren más adecuadas a las circunstancias de cada localidad para su régimen de administración y gobierno. Esta propuesta será resuelta en Consejo de Ministros, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, y si entraña modificación de la ley, del decreto habrá de darse cuenta a las Cortes.

Los Ayuntamientos se constituirán de ordinario después de cada renovación trienal de Concejales,

Las Juntas de vecinos para administración particular de los anejos se constituirán a los ocho días de la constitución del Ayuntamiento, respectivo, siendo sus Vocales tres ó cinco. De las alzadas ó protestas conocerá la Comisión permanente del Ayuntamiento, sin ulterior recurso. Presidirá el Vocal que hubiere obtenido mayor votación, y en igualdad de votación el mayor en edad, teniendo este Presidente la representación del anejo y de la Junta y también la del Alcalde.

Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias ó pactos establecidos; pero en la mancomunidad forzosa para las funciones delegadas del Estado, Vocales designados por cada Ayuntamiento del grupo, bajo la presidencia del Alcalde de uno de éstos, elegido por la misma Junta, tendrán su representación y administración.

Las divergencias y los conflictos dentro de las comunidades voluntarias, se dirimirán como litigios entre partes y según la ley adoptada por consentimiento recíproco, siempre que no versen sobre materia intrínsecamente administrativa ó de derecho público.

En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias actual-

mente designadas en los artículos 72, 73 y 74 de la ley orgánica, figuran como atribuciones, propias también de las Corporaciones y Autoridades municipales, la prevención y represión de abusos de la mendicidad ó la vagancia; la recogida, corrección y protección de menores, huérfanos, desvalidos ó viciados; las instituciones de crédito popular ó agrícola; de ahorro, de cooperación, de seguro, de asistencia y venta, de producción ó adquisición en condiciones económicas de aparatos, útiles, semillas y demás elementos de producción; los contratos ó concesiones para obras, edificios ó servicios municipales; el ejercicio de acciones de índole civil ó criminal que asisten al Municipio ó a las Corporaciones ó dependencias del mismo; la formación, modificación ó disolución de mancomunidades con otros Municipios, para fines exclusivamente administrativos y locales; ó para servicios delegados del Gobierno; la aprobación de ordenanzas, concordias, pactos y constituciones de Hermandades ó mancomunidades; y, por último, la inspección sobre la administración privativa de los anejos por sus Juntas de vecinos. Dentro de esta amplia competencia municipal, se determina cuáles asuntos corresponden al Ayuntamiento y cuáles a la Comisión permanente, reser-

vando al primero, con exclusión de todo organismo ó Autoridad, las cuestiones relativas a la constitución y organización de los Municipios y sus Ayuntamientos, así como la municipalización de servicios, adquisición y enajenación de bienes ó derechos patrimoniales, ejercicio de acciones civiles ó criminales en nombre y por cuenta del Municipio, aprobación de concordias ó pactos de mancomunidad; discusión y aprobación de presupuestos; creación de arbitrios y recursos; rendición de cuentas y deducción de responsabilidades, y discusión y aprobación de Ordenanzas municipales ó Reglamentos sobre el conjunto de servicios de policía, ó sean las medidas generales de organización y administración.

La Comisión permanente entenderá en los demás asuntos. Las resoluciones del Ayuntamiento pleno ó de la Comisión, dentro de la competencia municipal, causan estado, y desde luego serán ejecutivos, sin que, por los recursos que la misma autoriza, se suspenda la ejecución, mientras no decreta especialmente esta suspensión el Alcalde, bajo su responsabilidad, ó no la acuerden los Tribunales, únicos que actúan en la materia, como precisa consecuencia de la libre competencia municipal. Se incorporará a la ley el régi-

men de contratos para obras ó servicios municipales, exigiendo su basta ó concurso, y otras garantías para el interés permanente de los pueblos, toda vez que cesa la ingerencia de la Administración central. También se estatuyen especiales reglas para actos de enajenación de inmuebles, derechos reales, títulos de la Deuda ú otros valores integrantes del patrimonio municipal; asuntos reservados al Ayuntamiento pleno y rodeados de la necesaria cautela para que transitorios administradores del común no malbaraten el caudal permanente del pueblo.

Se distingue en el Alcalde el doble carácter de Jefe de la Administración municipal y Delegado del Gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponden a cada uno de los dos conceptos; de manera que en caso ninguno de la necesaria subordinación de las funciones delegadas del Estado fué motivo ni pretexto para ingerencias gubernativas en las atribuciones peculiares de la Presidencia del Ayuntamiento y de la Administración municipal. En igual grado queda preservada la gestión privativa de las Juntas de vecinos en los anejos y de las mancomunidades. Para castigo de faltas ó contravenciones, según Ordenanzas y ban-

dos, oír las reclamaciones el Concejal jurado en los grandes Municipios, donde esta función importantísima no es conciliable con los cuidados de la Administración. Vendrá a ser, pues, un adjunto del Alcalde, sin merma de las facultades que éste logre ejercitar por sí mismo, equiparándose a las resoluciones del Jurado y de la Alcaldía.

Señalarse y ordenarse también las delegaciones de la autoridad del Alcalde, y se definen las responsabilidades para que éstas siempre resulten atribuidas sin equívoco y no resulte desmembrado el oficio capital en el Municipio. Los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año, en las fechas que señalarán ellos, mismos dentro de los meses de Marzo, Abril ó Mayo, y los de Septiembre, Octubre ó Noviembre, pudiendo cada reunión continuadamente hasta terminar el despacho de los asuntos. En la reunión de otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, cuya discusión se limitará a las variantes, entendiéndose prorrogado de año en año el presupuesto en ejercicio, mientras no quede reformado. En la reunión de primavera se examinarán las cuentas del año penúltimo, mediante la preparación de

(Continúa)

canos juntos? Que se «emperren» en algo que sea defensivo para la actual monarquía española, y verá usted lo que consiguen. Conveniamos, por consiguiente, en que si algo pueden hacer las oposiciones en el Parlamento, muchísimo más podrá hacer el partido gobernante. Note usted que he omitido de propósito lo del «Proyecto de administración local», porque en estos momentos el pleito está subyugado, y debemos esperar a ver quién lo gana; entonces constataré á este punto.

Reconoce después el Sr. E. que no se ha hecho justicia á los Benitos de Salamanca, porque los Benitos «perseguidos» (así dicen) un fin muy laudable y digno de todo encomio. Mil gracias, Sr. E., por ese reconocimiento que tanto nos honra; mas ya que de justicia nos habla, espero de usted que me diga dónde decimos nosotros que «perseguidos» etc. La justicia exige que á cada cual se le dé lo suyo, ni más ni menos. Por lo demás, es cierto que nosotros estimamos que del apoyo de los católicos en favor del partido conservador actual se seguiría un resultado notable de ese partido, lo cual, naturalmente, retardaría el advenimiento de los liberales al poder. Y, sin embargo, esto que á nosotros nos parece tan lógico y tan natural, para el Sr. E. es una creencia tonta, digna de lo sumo de la más «rula fe» de los «rulos del Tormes». ¡Ah!, exclama el Sr. E., «¡cuántos y archicuñados bobalicones, que soñáis en los famosos quinientos de Maurra! ¡Creéis, sin duda, que estamos en Babilonia! No habéis contado con la debilidad de estómago de nuestros liberales y demócratas. No sonamos, Sr. E.; creemos fundadamente que, para el caso, estamos mejor que en Babilonia, porque en España, á Dios gracias, no es Ley todavía la libertad de cultos, como lo es en aquella nación y en cuanto á la debilidad de estómago de nuestros liberales, no faltarían medios de curarla radicalmente. El que parece que sueña es usted, porque si bien es cierto que los dos partidos gubernamentales de España seguirán turnando en el poder—lo cual está expresamente reconocido en nuestro informe—sin embargo, para afirmar, como usted afirma, que «Moret y Canelejas... subirán más pronto» si todos los católicos «nos alistamos bajo las banderas de Maurra», para afirmar eso, señor E., se necesita estar dormido ó soñar despierto. Y si esa afirmación la ha hecho usted conscientemente, entonces es soberanamente ridícula, archisoberanamente tonta; es lo mismo que si yo dijera: «cuantos menos carlistas haya en España, más pronto vendrá D. Carlos».

Tampoco puedo convenir con usted en el juicio que á Sagasta hubiera merecido nuestro informe. Estimó, por el contrario, que á aquel viejo marrullero le hubiera dado que pensar, no el informe precisamente, sino el ver realizado lo que el informe estimaba conveniente. Tengo para mí que entonces no hubiera bajado al sepulcro el Sr. Sagasta sin ver deshecho, como hoy lo está, á su partido, porque realizadas las aspiraciones de nuestro informe, hubiera visto aquel astuto liberal lo que es y lo que vale la acción de los católicos españoles, no precisamente en una guerra civil, sino «empleando sólo como medios los que las leyes y la equidad permiten». En cuanto á los carlistas, puede ser que su acción preocupara al señor Sagasta en aquellos tiempos en que sus carrias eran todas para su morrión de miliciano; pero en los tiempos de *Electra*, cuando los años iban arrancando á pedruzcos el tupé del viejo miliciano, ¿creo el Sr. E. que le quitarían el sueño los temores de una guerra civil por parte de los carlistas? ¡Es usted muy cándido!

Quedamos, pues, en que seguirán turnando en el poder los partidos liberal y conservador, y quedamos también en que si los católicos españoles prestan su apoyo al partido conservador actual, se elevarán y retardarán las situaciones liberales. Por consiguiente, no es más lógico, ¡qué ha de serlo! el apoyar á moretistas y canalejistas que al partido conservador actual. Funda el Sr. E. esa lógica en que ese apoyo se presta «en orden á con-

seguir la protección del Estado en favor de la Iglesia», y como ésta, dice el Sr. E., nada puede temer de los conservadores y mucho de los liberales, concluye que es más lógico el «sanchopancismo» de apoyar á todos para que no nos hagan pupa. Sr. E., esa consecuencia será lógica en los principios de usted, pero no lo es en los principios del Centro. Usted tiene por única base de ese apoyo «el conseguir la protección del Estado en favor de la Iglesia»; nosotros estimamos eso muy secundario; nosotros no vamos á mendigar, á pedir una limosna á los enemigos de la Iglesia—acaso la ceguera de muchos católicos nos obligue algún día á ello—pero hoy por hoy nos creemos con derecho á mucho más; nosotros aspiramos á que Nuestra Madre la Iglesia tenga el puesto de honor y de acción que le corresponde en la católica nación española.

Voy á terminar de una vez agradeciendo al Sr. E. un consejo en el que nos recomienda «obediencia ciega, incondicional, absoluta» á nuestro Prelado. Y lo agradezco porque los buenos consejos nunca huelgan aunque se repitan cien veces; las que huelgan siempre son las insinuaciones ofensivas y puramente arbitrarias. Porque ¿le vería ha creído usted, Sr. E., que ese consejo sea «muy necesario y muy oportuno» para nosotros? ¿Tan faltos estamos y tan necesitados de obediencia que hayamos menester de consejos por parte de personas que viven lejos de nosotros, como sucederá con usted? ¿Es que nuestras rebeldías y nuestra desobediencia han sido tan públicas, que han llevado el escándalo por todas partes? ¿No le habrán bastado al dignísimo Prelado de Salamanca su autoridad episcopal y su inflexible, aunque dulce, energía para reprimir nuestros desmanes? ¿Habrá sido necesario que desde la cátedra de *El Siglo Futuro*—ejemplo y maestro intachable de esta virtud—se nos predique la obediencia? Pues bien, sepa el señor E. y sepan todos los lectores de *El Siglo Futuro* que los socios del Centro sacerdotal de Salamanca estamos hoy, como siempre, sumisos á las órdenes y aun á las insinuaciones de nuestro Prelado, de tal suerte, que bastaría una indicación suya para que nosotros, á pesar de estar plenamente convencidos de la conveniencia de cuanto se dice en nuestro informe, prescindiéramos de esa convicción para seguir «únicamente y exclusivamente» los consejos de nuestro Obispo. Es verdad que este nos ha dicho que estamos ajenos á toda *bandera política*, pero no lo es menos que nosotros lo estamos en absoluto, porque nosotros no tenemos más partido que aquel que nos designe nuestro Prelado.

Nosotros tenemos confianza plena en su dirección, y estimando en lo que vale la dignidad episcopal, y sabiendo que nosotros no somos los llamados á señalar los límites de su legítima autoridad, nos sometemos sin vacilaciones á cuanto él estime conveniente, aun en los asuntos políticos religiosos. El partido que nos designa nuestro Prelado, ese es, para nosotros, el único partido de Jesucristo.

LETRA MENUDA

EL OCASO DE LA PROCACIDAD.

Rodrigo Soriano, que comenzó sus relaciones con el público haciendo en *La Época* sus escritos de crítica musical y artística, ha pasado por uno de esos misteriosos desdoblamientos, que son la pesadilla de los psicólogos modernistas, al otro lado de la charca mudana, y aquella almirada águila del Real, discípulo de Saint-Aubin en eso de decir las insipideces mayores con la más grande instanciancia, pasa del discretísimo y engomado criticismo de *camerino* al fiero y tormentoso imperio de la procacidad. En el Soriano de ahora todo es procaz; una procacidad de estudio, amanerada y efectista. El hombre que había nacido seguramente para pasar una existencia anodina, se ha visto de pronto empujado sobre la populachera y obligado á ser el ejemplar desenfadado que representa una parte del carácter nacional. Soriano no puede hacer discursos políticos, porque el pobre anda medianamente por ese terreno de la seriedad; ni discursos financieros, porque los números tampoco le atraen; ni discursos técnicos en cualquier materia, porque quien necesita todo el tiempo para buscar andrajos en el estorcolero, le falta después

para saludar un libro ó revisar un complicado expediente. Soriano es procaz y no puede ser otra cosa; para que sea así, le jalean los de la galería, por ser así tiene su cartel de *guapo* en los escafos. Pero el imperio de la procacidad toca á su ocaso. Soriano lo simboliza cuando, solitario y apartado de todos, de pie en su banco, clama y vocifera aireando las insidias del «gran galeoto». Los diputados desfilan cuando brama ese Marat de estafio. El día que la procacidad esté aislada, sería un día de gloria para el saneamiento público.

LA GUARNICIÓN DE ALBUERA

Como predicamos en nuestra reciente información, es casi seguro que la plana mayor y un escuadrón de Albuera se trasladará á Medina del Campo. Ya dijimos sobre este particular todo cuanto considerábamos necesario decir. Nos parece inútil repetir las llamadas. Está visto que el escribir sobre las cosas que interesan á Salamanca, es copiar el papel al predicador en desierto.

DE CHACHARA

Dispensen mis bellas lectoras si, en cumplimiento de lo prometido, continúo insistiendo en lo de las cremas, *powdre* y otros potingues. Quien bien te quiera te hará llorar, dicen una sabia sentencia, que tomada al pie de la letra no ha logrado hasta lo de ahora convencer á nadie. Yo ya sé que con estas advertencias amistosas no os haré llorar, á lo sumo os haré rabiar, cosa que sentiría, y para lo cual estimo que no hay motivo, y no ocurrirá porque vosotras sois buenas y yo no soy malo, aunque no está bien que yo lo diga, y por lo tanto, debemos entendernos. Quedábamos en que el consabido Simón es un punto que no sé por qué os tiene hipnotizadas; porque al igual que sus otros compañeros de arte, ha dado muchos motivos para que no volváis nunca á mirarle la cara, que es el mayor y más cruel castigo que podréis imponer á cualquiera. No tenéis más que fijaros en los anuncios en que vienen envueltos todos esos frascos, botes y bajes, y veréis que en todos ellos se parte del supuesto, tan gratuito como falso y como poco correcto y galante de que carecéis de algo que os impide ser tan hermosas como es debido; y eso si bien se mira, es un insulto, que no sé por qué tenéis obligación de aguantar ni mucho menos.

Yo en vuestro lugar le diría lo siguiente: Amigo Simón: Hemos visto su crema y el irrespetuoso papelito en que la anuncia; sepase usted que para nada necesitamos de grasas y aceites que no podrán darnos lo que, gracias á Dios, tenéis ya *ab initio*. (Tratándose de salmantinos no pinta mal un latínajo, y puede contribuir además á desconcertar al amigo Simón). Sepase V. que nosotras tenemos en la piel la suficiente tersura, frescura, finura y blancura, y por lo tanto, hermosa; que no queremos perjudicar, como puede usted comprender, uniéndonos con esa especie de tocino rancio ó manteca en descomposición. Váyase V., por lo tanto, al cuerno, por no decir otra cosa; y mande como guste á estas sus atentas servidoras, que no piensan servirle nunca para nada. (Fecha y firmas). Misivas análogas podréis enviar á todos los demás compondores de grasas más ó menos limpias, sean ó no simones; y aún sería mejor hacer algunas docenas de copias impresas, con lo cual se evita trabajo, y hasta podría remitirse con un sello de cuarto de céntimo, lo cual es más económico y os vendrá muy bien, pues todos los sellos que vuestro peculio ó consienta tener, serán poco para sostener la correspondencia particular, que en esta época del año suele aumentar considerablemente, porque los chicos desahucados están muy fogosos y se ponen, por lo tanto, muy pelmas.

Y bueno será advertiros, con las debidas reservas, que los pollos que pasean nuestra plaza Mayor, aunque para otras cosas parecen unos tonfines, y lo son para la mayor parte, en éstas saben más que Lepe y los otros dos de la familia de Lepe. Son unos pillines, que el

que más y el que menos sabe; y al que no lo sabe se lo cuentan los otros, oulles van untados y caídos no, y hasta la eroga y *powdre* de su preferencia. Ellos parecen unos pavipollos, pero en esto no los engañáis; como que los hay que hasta saben por experiencia propia lo que son todos esos untes, y estas cosas, desde el momento en que dejan de ser un secreto, pierden toda la gracia. Por eso considero una bobada el que muchachas que poseen una hermosa cabellera negra, y no de ébano precisamente, como dicen los poetas falderos, sino de algo mucho mejor que el ébano, se la desfiguren cambiándola de color. Recuerda, á este propósito, una copla que se cantaba en mi pueblo las noches de ronda:

Tiñas dos trenzas m'ay rubias
Que antelayer e a negras;
O tú te tiñes el pelo,
O no lo entiendo, morana

Es preciso que os convenciáis de que lo natural es lo mejor, y de que no es bueno el andar con esos cambios, porque parece algo así como rectificar la obra de Dios, que es el que dió color á vuestros cabellos, como es el creador de todas las cosas.

Muchas más os diría, si no me temiera que todo esto llegue á oídos de algún curioso, que también los hay en el sexo feo. Pero no quiero bajar me del púlpito sin antes daros una regla que resume en sí otras muchas, y es la siguiente: ¿Queréis ir bien? ¿Queréis aparecer bellas? Pues presentaos como soáis. Para aparecer bien, lo principal es la naturalidad, y no violentar las cosas de tal manera que pueda aparecer la persona distinta de lo que es; y para la naturalidad lo principal es la comodidad, el estar á gusto y contento. Es, por lo tanto, un error crasísimo el apretarse el corsé de una manera exagerada, ó el llevar de cualquier modo que sea alguno de los tantos clicios con que la moda os martiriza sin piedad.

Cuando una persona tiene un dolor fuerte de muelas, ó de estómago, ó de otro orden, el sufrimiento le hace mover los músculos de la cara de tal manera, que la descompone y desfigura; y á veces todo el cuerpo se trastorna, como cuando le da á uno un fuerte dolor de tripas. Pues bien; otro tanto ocurre cuando va uno, por ejemplo, de paseo calzado con botas cortas ó estrechas ó que tengan un par de clavos en la planta.

¿Qué cara ha de llevar una señorita que no pueda moverse con facilidad de un lado para otro ó que lleve metidos los cinco dedos de los pies en un espacio donde no quepan más que dos? Pues una cara de pocos amigos. ¡Oh! ¡el zapatero! He ahí el tirano.

CAJA DE AHORROS Y SOCORROS MUTUOS

Los feligreses de la parroquia de San Juan Bautista, vulgo Barbalos, de esta ciudad, secundando las iniciativas de su digno y celoso párroco D. Luis Sevillano, acaban de realizar una importante obra social, fundando y estableciendo en beneficio de los obreros necesitados de la misma una *Sociedad cooperativa de ahorros y socorros mutuos*. Esta benéfica institución logrará no sólo estimular entre los socios á ella adscritos el espíritu de ahorro y economía, fuente no despreciable de prosperidad en la clase trabajadora; sino también y muy principalmente ayudarles en sus apuros y necesidades, libertándolos de las crueles garras de infames usureros, repugnantes vampiros que, á la sombra de las leyes y burlando la vigilancia del Estado, chupan la última gota de sangre al desgraciado trabajador, llevándole intereses crecidos, hartos superiores á sus fuerzas. En la feligresía de San Juan Bautista no abundan los grandes capitalistas, pero sí los corazones generosos y humanitarios, verdaderamente ricos por la caridad y el desprendimiento, ganosos de contribuir con su obolo al resurgimiento de la clase proletaria, postrada hasta el abatimiento moral y material. Esta tarde, á las ocho, se reuni-

rán los feligreses con el objeto de nombrar la Junta directiva; y ricos y pobres, letrados y artesanos, patronos y obreros, tendrán en ella representación, constituyendo una sociedad fraternal en la que impere la justicia y caridad cristiana, único medio de resolver el pavoroso problema social, purificando la sociedad moderna, egoísta y descreída, y armonizando entre sí el capital y el trabajo.

DATOS DEMOGRAFICOS

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo fué el siguiente: Nacimientos, 78; de ellos 10 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,87. Defunciones, 74; clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 3; gripe, 2; tuberculosis, 5; enfermedades del sistema nervioso, 14; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 22; idem digestivo, 11; idem genito-urinario, 2; vicios de conformación, 1; otras enfermedades, 15, resultando una mortalidad de 272 por 1.000 habitantes.

RESUMEN DE LA «GACETA»

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones: *Gracia y Justicia*.—Real decreto disponiendo se constituya en la ciudad de Briviesca una Junta denominada de Construcción de la nueva población. *Hacienda*.—Reales decretos de personal. —Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de Santona para el despacho, en régimen de importación, de pescado fresco. *Gobernación*.—Reales decretos concediendo nacionalidad española á la súbita francesa doña María Troupe y á los súbitos marroqueses don Abraham Azulay, don Isaac Toledano B-nosuli y don Rubén Jacob Bengio. *Instrucción pública y Bellas Artes*.—Real orden aclaratoria de la de 10 de Agosto de 1904, referente á la equivalencia entre sí de las asignaturas de Dibujo.

Otra disponiendo se anuncie al periodo de concurso de traslación la cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Otras disponiendo se anuncie á rasilación la cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Pontevedra, y la de Lengua y Literatura castellanas, en el de Salamanca.

Otra desestimando las instancias elevadas por varios catedráticos de los Institutos de Valencia y Baleares, relativas al derecho de jubilación.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día. DIA 11.—Viernes.—Se reza de la octava del Sagrado Corazón de Jesús con rito doblo y color blanco; Santos Basilio el Magno, obispo; doctor y fundador; Metodio, obispo; Elisao, profeta; Valeria y Rufino, mártires.

Cultos. Catedral.—Misa rezada desde las seis. A las nueve y cuarto solemne rita conventual. Parroquia del Carmen.—Misa desde las seis; á las diez misa fija. Parroquia de la Catedral (San Sebastián).—Misa desde las siete. San Martín.—Misa desde las seis y fija á las diez y media. Purísima Concepción.—Misa desde las seis y media. San Pablo.—Misa rezada desde las seis. San Juan Bautista.—A las ocho misa. San Juan.—Misa á las siete y nueve. Parroquia de la Santísima Trinidad (Arrabal).—Misa á las siete.

De sociedad

Anoche, en el tren de las diez, llegaron de Plasencia, donde pasaron el día en compañía de su antiguo compañero en el profesorado, el Ilmo. Sr. D. Francisco Jarrín, los profesores de este Instituto D. Mariano Rey, D. Juan Domínguez Berrueta, D. Antonio Boyer, D. Romualdo Sánchez, D. Antonio Muñoz del Portillo, D. Cecilio González Domingo, D. José Díez y don Tomás Redondo. —Nuestro amigo y corresponsal en Vitigudino, D. Fernando del Arco, se ha trasladado á San Sebastián, donde pasará el verano. —En el real monasterio del Escorial ha contraído matrimonio la respetable dama doña Carmen Martí-

hermana del diputado á Cortes por Palencia D. Abilio Calderón y el gobernador de Sevilla, D. Vicario Guzmán, gobernador que fué de Salamanca. —Llamado urgentemente de Madrid ha regresado á la «Corte» don Luis Maldonado. —Hoy sale para su dehesa de Tejadillo la señora de D. Vicente Alonso, con sus hijos. —Por el doctor González se ha practicado felizmente una delicada operación quirúrgica, á nuestro particular amigo D. Manuel Cesáreo Angoso.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad D. Santiago Burgos. —Ha regresado de Madrid con su señora el procurador D. Manuel Nieto. —También ha regresado de la Corte, después de haber terminado brillantemente sus estudios del Doctorado, nuestro querido amigo don Marceño Martín González. —De la Corte se ha trasladado á su casa de Alba, el notable periodista D. José Sánchez Rojas.

Anoche salieron para París nuestros queridos amigos D. Arturo Herrero y D. Manuel Seisdedos, con objeto de practicar algunas gestiones comerciales, relacionadas con la compañía por ellos recientemente formada, y designada con el título de *La Internacional*. Pararán un día en San Sebastián y otro en Burdeos, donde realizarán algunas operaciones, continuando luego su viaje á París, donde permanecerán unos quince días.

Ha regresado á Madrid, después de haber pasado unos días en Salamanca, nuestro querido amigo D. Ramón Fernández Limón, hijo del difunto conde de Fraucos. —Se encuentra en Salamanca don Alberto Larrondo, gobernador que fué de la provincia durante la última situación liberal.

Han llegado de Madrid las señoras Clotilde y María Rincón. —Hallase enfermo, aunque no de gravedad, nuestro querido amigo el Presidente de la Audiencia, D. Antonio Casas y Criado; causa por la cual no pudo presidir la comisión de una Audiencia que asistió al *Te Deum* celebrado ayer en la Catedral.

Montepío del Clero

Horas de oficina: Todos los días de once á doce y media de la mañana en su domicilio legal Centro Sacerdotal (San Francisco de Borja, xv), Seminario Pontificio y en la Habilitación del Clero.

Salamanca

En San Juan de Sahagún

Con suma complacencia conseguimos el aspecto deslumbrador que ofrecía ayer el magnífico templo de San Juan de Sahagún, adornado con profusión de luces y de flores, en armonía con las solemnes fiestas que en él se celebraron en honor del Santo Patrono de Salamanca, y que revelaba la elegancia y el buen gusto de su celoso y dignísimo ecónomo D. José Encinas Bellido.

Es casi seguro que durante la próxima feria de Septiembre actuará en el teatro Liceo la compañía del teatro Lara de Madrid.

Llámanse ACEITE ELECTRICO el óleoblo remedio del Dr. De Grato por ser producidos con tal rapidez sus efectos que parecen operación de la misteriosa corriente electrizadora. No existe linimento mejor para dolores de cualquiera clase.

Anoche fué curado en la Casa de Socorro un sujo llamado Manuel de San Juan, que al acercarse al urinario colocado en la Plaza Mayor, frente al café Pasaje, tuvo la mala suerte de caerse en una de las zanjias abiertas recientemente para la recomposición de dichos urinarios, sufriendo en la caída una herida en la cabeza y una dislocación en la muñeca izquierda.

Esta mañana fueron llevados al Ayuntamiento dos individuos, marido y mujer, que habían disputado con bastante acaloramiento, terminando por arrojar ella á su marido dos panes que llevaba en la mano. Este matrimonio hace tiempo vive separado por disposición del Juzgado municipal, á consecuencia de sus repetidas riñas y disensiones; pero parece que la mujer persiste en perseguir y recrimir á su marido, donde quiera que le encuentra, y en uno de esos encuentros ha sido donde se ha originado la acalorada riña.

SE VENDE

á plaza ó al contado ó se arrienda la casa número 24 de la plazuela de San Millán. Es de construcción moderna, con galerías nuevas mirando al Sur y al río, tiene patio con pozo, excusados y cuadra. Quien la vea le gustará, por lo menos el recreo de las vistas desde las galerías. En el Corriolo, número 8, piso 2.º, darán razón.

El Sr. Maura ha declarado cien veces que jamás se le ha ocurrido traer a la vida pública con tanta...

(La Época en Marzo de 1904)

El partido conservador actual sostiene que el único origen del poder es la voluntad popular.

Esta afirmación está proscrita por la Silla Apostólica.

Luego dicha doctrina tiene el carácter de acatólica.

Libertades de perdición

Lógica secuela del ateísmo en las leyes es la proclamación de la libertad de cultos, asociación, pensamiento, etc., etc.

Examine con atención, Sr. Lectoral, y no olvide que para evitar subterfugios suyos no he querido consignar los artículos 11 y 13 de la Constitución que admite el partido conservador que los dio vida.

La circular de 1876 y las manifestaciones que hizo el Gobierno cuando se discutía el art. 11 de la Constitución, declaran que está autorizado el culto disidente en el interior de un templo, alcanzando la tolerancia, no sólo al culto doméstico, sino también al culto comunitario, de los que profesan una misma secta, reunidos en un edificio público, en lo que puede llamarse templo, según la propia acepción de la palabra.

(Palabras de D. A. Maura siendo ministro de G. y Justicia en 1894, contestando a la interpelación de los Sres. Obispos sobre la apertura del templo protestante del apóstata Cabrera).

Nosotros queremos que libremente se ejerciten todos los derechos políticos y para ello ponemos todo el empeño y todo el esfuerzo de nuestra autoridad para amparar la libre emisión del pensamiento y la libre manifestación de la vida pública.

Nosotros, en suma, sólo he de ser quien no vea, o colorea, o manipule, o tergiversa, o somete a los que defendemos aquella sana idea y nada tiene que ver la reacción con los principios que nosotros defendemos.

Las gentes saben que no tienen hoy las libertades públicas más que una amenaza, la de aquellos que no quieren más libertad, que para combatir las leyes en pro de los intereses de partido.

De modo que la libertad se ha hecho conservadora, y es sólo el amparo del derecho de todos, de la paz, de los intereses morales y del orden social.

Por esto nosotros, los que nos hemos reunido, aspiramos al triunfo de la verdad en el desenvolvimiento de la vida social y sin volver la vista atrás. Con esas mismas condiciones es representamos, en efecto, una política conservadora frente a la injusticia de los que hablan de la libertad y luego reniegan de ella.

(Discurso del señor Maura a las mayorías el 2 de Octubre de 1904)

Las libertades públicas han arraigado definitivamente entre nosotros. La libertad de pensamiento y de conciencia, el sufragio universal, el jurado, los derechos de reunión y asociación, recta y ampliamente interpretados, son expresión feliz del gobierno del país por el país, y son la base del régimen constitucional y parlamentario, único compatible con la dignidad de los ciudadanos y los progresos de la civilización.

Afirmadas esas libertades, aceptadas aun por los elementos conservadores de la Sociedad, no pudiéndose pensar en retrocesos que

recho sino el encargo de mandar, y éste para ser ejercido en su nombre.

Para nada se tiene en cuenta el dominio de Dios ni más ni menos que sí, ó no existiese, ó no cuidase de la Sociedad del linaje humano, ó los hombres ya por sí, ya en Sociedad no debiesen nada a Dios, ó fuese posible imaginar un principado, que no tuviese en Dios mismo el principio, la fuerza y la autoridad para gobernar.

(León XIII en la Encíclica In mortale Dei)

El partido conservador actual sostiene que el único origen del poder es la voluntad popular.

Esta afirmación está proscrita por la Silla Apostólica.

Luego dicha doctrina tiene el carácter de acatólica.

Libertades de perdición

Lógica secuela del ateísmo en las leyes es la proclamación de la libertad de cultos, asociación, pensamiento, etc., etc.

Examine con atención, Sr. Lectoral, y no olvide que para evitar subterfugios suyos no he querido consignar los artículos 11 y 13 de la Constitución que admite el partido conservador que los dio vida.

La circular de 1876 y las manifestaciones que hizo el Gobierno cuando se discutía el art. 11 de la Constitución, declaran que está autorizado el culto disidente en el interior de un templo, alcanzando la tolerancia, no sólo al culto doméstico, sino también al culto comunitario, de los que profesan una misma secta, reunidos en un edificio público, en lo que puede llamarse templo, según la propia acepción de la palabra.

(Palabras de D. A. Maura siendo ministro de G. y Justicia en 1894, contestando a la interpelación de los Sres. Obispos sobre la apertura del templo protestante del apóstata Cabrera).

Nosotros queremos que libremente se ejerciten todos los derechos políticos y para ello ponemos todo el empeño y todo el esfuerzo de nuestra autoridad para amparar la libre emisión del pensamiento y la libre manifestación de la vida pública.

Nosotros, en suma, sólo he de ser quien no vea, o colorea, o manipule, o tergiversa, o somete a los que defendemos aquella sana idea y nada tiene que ver la reacción con los principios que nosotros defendemos.

Las gentes saben que no tienen hoy las libertades públicas más que una amenaza, la de aquellos que no quieren más libertad, que para combatir las leyes en pro de los intereses de partido.

De modo que la libertad se ha hecho conservadora, y es sólo el amparo del derecho de todos, de la paz, de los intereses morales y del orden social.

Por esto nosotros, los que nos hemos reunido, aspiramos al triunfo de la verdad en el desenvolvimiento de la vida social y sin volver la vista atrás. Con esas mismas condiciones es representamos, en efecto, una política conservadora frente a la injusticia de los que hablan de la libertad y luego reniegan de ella.

(Discurso del señor Maura a las mayorías el 2 de Octubre de 1904)

Las libertades públicas han arraigado definitivamente entre nosotros. La libertad de pensamiento y de conciencia, el sufragio universal, el jurado, los derechos de reunión y asociación, recta y ampliamente interpretados, son expresión feliz del gobierno del país por el país, y son la base del régimen constitucional y parlamentario, único compatible con la dignidad de los ciudadanos y los progresos de la civilización.

Afirmadas esas libertades, aceptadas aun por los elementos conservadores de la Sociedad, no pudiéndose pensar en retrocesos que

las corrientes modernas de los pueblos cultos hace ni un siglo, hora es de que, apartando la vista del cuadro luctuoso de las guerras civiles, nos unamos todos los españoles bajo este régimen sinceramente liberal y trabajemos para reconstituir las fuerzas de nuestra gloriosa patria española.

(Discurso del Sr. Dato el día 26 de Marzo de 1904 en la Sociedad El Sitio, de Bilbao)

El partido conservador actual defiende y hace suyas las libertades de perdición.

Estas se hallan condenadas por los Pontífices, luego son acatólicas.

La no intervención

Es acatólica el liberalismo conservador, aceptar como hecho el despojo del poder, temporal del Sumo Pontífice y juzgar como asunto interior de Italia lo que a él afecta. Véase.

«No es cosa de tomar parte en sus desavenencias ni de hacer acto de adhesión por una de las dos partes»

(Palabras del Sr. Maura cuando la protesta pontificia contra el viaje de Loubet a Roma)

El partido conservador actual no quiere hacer acto de adhesión alguno en favor del Pontificado ó de los usurpadores, lo cual es doctrina de no intervención.

Dicha manera de pensar está comprendida en la proposición 62 del Syllabus.

Luego es acatólica la doctrina de la no intervención.

Sumisión a la potestad civil

Al resolverse por virtud de un caso concreto la cuestión planteada sobre el Matrimonio Civil por la Circular de Romanones, si bien es cierto que se derogó lo dispuesto en aquella respecto a la obligación de renunciar al Matrimonio, también es evidente que en la real Orden que suscribe el ministro de Gracia y Justicia del partido conservador actual, y a pesar de la protesta del Arzobispo de Tarragona, se ordena a los Párrocos entreguen las partidas sacramentales que se necesitan para la celebración de Matrimonios civiles, y en caso de conflicto sea el Fiscal quien promueva el cumplimiento de la ley.

El partido conservador actual en caso de colisión entre las autoridades eclesiásticas y las judiciales, sanciona la supremacía de la autoridad civil.

Esta doctrina está condenada en la proposición 42 del Syllabus.

Luego es opuesta a la doctrina de la Iglesia.

El servicio militar en los sacerdotes

Gobernando el señor Maura en 1904 y a pesar de las protestas del Episcopado, presentó y se aprobó en el Congreso la ley del servicio militar obligatorio sujetando a ella a todos los clérigos del orden secular y regular, y respecto a esta reforma decía entonces la Gaceta del partido conservador actual La Época:

«En virtud de la reforma, el servicio de una Orden religiosa destinada a la enseñanza ó las Misiones, quedará en las mismas condiciones en que están hoy los seminaristas, quienes ahora, cuando les toca servir en el ejército, van a las filas, y no se pueden ordenar hasta que pasan a la primera reserva, y aun entonces, si son movilizados, han de concurrir, si bien como auxiliares del clero castrense»

En ello, diga lo que quiera el señor Nocedal, nada hay atentatorio a los fueros de la Iglesia, nada que contrarie las vocaciones.

El partido conservador actual sostiene al defender el servicio obligatorio que están a él sujetos los sacerdotes é individuos de las órdenes religiosas.

Dicha teoría está condenada en la proposición 32 del Syllabus.

Luego es acatólica.

Resumen silogístico

El partido conservador actual defiende y sostiene entre otros principios explícitamente manifestados, el ateísmo en las leyes, el origen popular del poder, las libertades de perdición, el deber de no intervención, la sumisión a la potestad civil, el servicio obligatorio de los clérigos.

Es así que dichos principios están condenados por la Sede Apostólica.

Luego el partido conservador actual, por sus principios últimamente manifestados, es acatólico.

TENDENCIAS Y ACTITUDES

El partido liberal-conservador actual, por sus tendencias actuales es acatólico

«Problemoso: Si tendencia es propensión ó inclinación en los hombres y en las cosas hacia determinados fines, examinemos cuáles sean las propensiones é inclinaciones actuales del liberalismo conservador gobernante»

En primer lugar, todas las declaraciones y defensas de las doctrinas condenadas por la Iglesia arriba insertas, dan a conocer entusiasmo por éstas, y el que prueba lo más, probado tiene lo menos, ó sea la inclinación ó tendencia objeto actual de examen.

Sigamos probando. Escribiendo La Época en 19 de Abril de 1904, acerca del discurso del Sr. Maura en el Instituto Agrícola catalán y después de rechazar que el partido conservador que a través con lo que ellos llaman reacción, decía:

«Notorio está en hechos del día el criterio del gobierno en esas propagandas. Sabido es que la ley ofrece medios a la autoridad para que, en cinco instancias determinadas, se pueda poner trabas al ejercicio del derecho de reunión. Pues ya se ve cómo no las pone este gobierno ni a la propaganda republicana como demostraron los 45 meetings celebrados en Barcelona el día de la llegada del Rey, a pesar de tener, en cierto modo, el carácter del descaído al jefe del Estado; ni a la propaganda francamente republicana, como demuestran los meetings de ayer en la Coruña y en Córdoba, a pesar de coincidir con un atentado como el que en Barcelona se cometiera el día 12. Consulten otras legislaciones y otras costumbres nuestros colegas, ó miren el hecho en sí, cualquier

de los dos procedimientos de enjuiciar, los obligará a reconocer que no lleva trazas de reacción ninguna el actual gobierno»

Sabido es cómo inspirándose en las doctrinas de su partido del que es órgano autorizado la *verde suetra* del liberalismo conservador, inscripaba al Sr. Nocedal en 12 de Julio de 1904 diciendo que los tradicionalistas eran los únicos que vivían en el Syllabus, que para los conservadores es por lo visto una monserga.

Y no se esfuerce en tachar de anticuadas estas citas, Sr. Lectoral, porque aun cuando ustedes no quieran ver ó cierren los ojos como decía el Sr. Maura, él y su partido siguen siendo tan liberales. En uno de los números de La Época del pasado mes de Mayo, se escribía:

«Lo que negamos resultantemente es que predomine en el nuevo Congreso el matiz reaccionario ó ultramontano de que hablan algunos periódicos. Precisamente el Sr. Maura no ha querido aceptar las fuerzas que se le brindaban, para evitar toda confusión entre elementos de la extrema derecha y el partido liberal conservador, que es un partido de Cánovas y Silvela, sin inclinarse a regresiones de ninguna especie»

La inclinación no puede ser más explícita ni su extirpación más reciente. Es decir, todavía puedo presentar a los señores ojos de los defensores de las Conclusiones un foco de luz de factura más moderna.

Días pasados oyeron los señores al Sr. Maura apostrofar a los sacerdotes que no le habían apoyado, y también se oyó, puesto que en el Diario de Sesiones aparece el siguiente párrafo pronunciado por uno de los señores representantes del partido conservador es un puro No: el espíritu reaccionario del partido conservador es algo que se dice todos los días, porque es muy fácil decirlo, pero es algo que los hechos están desmintiendo a toda hora. Yo quisiera que se me citase una sola de las libertades establecidas por el partido liberal que el partido conservador desde el Poder no haya respetado con el mayor esmero.

Actitudes

Actitud es disposición de ánimo de algún modo manifestado, hace, por consiguiente referencia a hechos.

Citemos algunos:

1.º El Sr. Maura fué en 1887 el individuo de la Comisión más activo y que más trabajo y votación se dió cabida en el Congreso al masón Morayta y después del famoso proceso contra Pantoja y compañía.

2.º Gobernando Villaverde el partido conservador, rechazó la proposición de los tradicionalistas con motivo de los sucesos de Begoña.

3.º En Diciembre de 1904, gobernando el Sr. Maura y atacada á tiros una procesión en Valencia, toda la defensa que hizo dicho señor de los católicos fué culparles de que se habían citado para promover el conflicto.

4.º El partido conservador desde el Poder no ha respetado con el mayor esmero las libertades establecidas por el partido liberal que el partido conservador desde el Poder no haya respetado con el mayor esmero.

5.º En las elecciones de diputados provinciales en Valladolid y por cumplir la doctrina del mal menor, formaron los católicos candidatura con los conservadores, y efectivamente, la Junta de Unión de Católicos hizo público después que una mitad de las candidaturas de los conservadores llevaban el nombre de un republicano y no el del tradicionalista; con lo que triunfó el republicano y si la doctrina no sufrió, lo que es su aplicación en la práctica, quedó en paños menores.

6.º En Alcoy ha apoyado decididamente el partido liberal-conservador al Sr. Canalejas en frente del integrista Sr. Botella.

7.º Se repite la edición en esa capital salmantina, donde se buscó y no se encontró candidato conservador, pero se hizo lo posible contra el Sr. Clairac.

8.º Y vuelven a justificarse en la elección de senadores de Guipúzcoa y en la del carlista Sr. Bilbao en Vitoria.

No creo necesario citar mayor número de casos concretos, aun cuando tengo un arsenal de ellos.

¿Se va usted enterando, Sr. Lectoral?

El partido liberal-conservador actual por sus tendencias y actitudes es encaminado al sostenimiento y aptitud acción de todas las libertades es perjudicio de los católicos.

Es así que aquellas libertades están condenadas, luego por tal concepto es acatólico.

Fuerzas políticas

El partido conservador actual por las fuerzas políticas que predominantemente le constituyen, lo mismo que por sus principios y actitudes, es acatólico.

Podía usted preguntarme, señor Lectoral, ¿pero cómo se atreve usted a calificar a las personas? ¿quién le ha dado facultad para dudar del catolicismo de los individuos? A lo cual cabía contestarle: ¿y a usted quién le ha erigido en expedidor de patentes de católicos? Pero ni el señor Lectoral ni yo necesitamos de ese argumento. Las personas merecen completo y absoluto respeto, lo que tiene su asiento en la esfera de la conciencia, Dios sabrá juzgarlo; no soy quien para afirmar la buena ó mala fe de los hombres ni la acatolicidad subjetiva de nadie, pero la acatolicidad objetiva, la que hace referencia a los principios políticos religiosos y a su aplicación, puede ser objeto de los juicios humanos y puede combatirse, señor Lectoral, ¡hasta por caridad!

El partido conservador actual cuenta en sus filas políticas de varias procedencias, de partidos más radicales ó de partidos tradicionalistas, pero unos y otros ó son ó no doctrinarios.

Las cabezas principales del partido piensan hoy como han pensado siempre aun cuando hayan tenido otras posturas políticas; se llaman liberales y defienden los principios liberales.

Los no doctrinarios son todos aquellos que se quisiere cortar el brazo antes de firmar la Constitución liberal conservadora y hoy viven y crecen a su sombra. Pero unos y otros se llaman liberales y no tienen este nombre inocentemente, de tal manera que su ostentación no pudiera tildarse de condenada, sino que se lo llaman apoyando a un partido que sostiene, como queda probado, principios y actitudes condenadas por la Iglesia y en este caso (ya sabe usted lo que les decían en cierta ocasión a una pregunta de origen salmantino) ninguna explicación bastaría a quitar el mal efecto de la adhesión a tales partidos.

Y como los principios políticos obligan a mucho, nada tiene de particular que aun cuando alguna vez las convicciones particulares hayan llevado a alguno de sus hombres a suscribir protestas contra el liberalismo, como lo hizo el marqués del Vadillo en la presentada por los señores Gil Robles, Nocedal y otros diputados en los sucesos de Begoña, un gesto de desaprobación de su jefe fuera suficiente para dar al traste con su primer intento y pasara a votar con los demás conservadores actuales contra la proposición indicada, y en el mismo orden de aplicación de principios tampoco es de extrañar que, como consignó La Voz de Guipúzcoa en 1904 y nadie recalcó, estuvieran incluidos los nombres de la flor y nata del partido conservador actual en la lista de la suscripción abierta para editar las obras del escritor más anticatólico que hay en España, Alfredo Caldeón, colaborador de El País.

Doctrinalmente cabe, por consiguiente, argumentar así:

Por sus principios y tenemos probado hasta dónde llegan las fuerzas políticas predominantes en el partido conservador.

Es así que dichos principios están condenados por la Iglesia.

Luego esas fuerzas políticas gozan de acatolicidad objetiva.

Y basta ya, señor Lectoral. Creo tan evidente todo lo escrito, aparezca ante mi vista con tal claridad los hechos, que con lo afirmado hay de sobra para no dudar en la elección de bien mayor.

Por un lado, las doctrinas transcritas, con su correspondiente condenación; por el otro, la bandera tradicional bañada todavía en sangre de mártires y el resto de los católicos antiliberales que no hacen hincapié en forma de gobierno, pues si para la restauración total de la Unidad Católica fuese necesario sacrificar intereses secundarios, gustosos ofrecerían ese sacrificio.

Pero si el tiempo y las circunstancias lo permiten, ya tendrá el gusto de probárselo en otra carta su afecísimo amigo.

JOSÉ M.ª GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI.

El partido liberal-conservador actual, por sus tendencias actuales es acatólico

«Problemoso: Si tendencia es propensión ó inclinación en los hombres y en las cosas hacia determinados fines, examinemos cuáles sean las propensiones é inclinaciones actuales del liberalismo conservador gobernante»

En primer lugar, todas las declaraciones y defensas de las doctrinas condenadas por la Iglesia arriba insertas, dan a conocer entusiasmo por éstas, y el que prueba lo más, probado tiene lo menos, ó sea la inclinación ó tendencia objeto actual de examen.

Sigamos probando. Escribiendo La Época en 19 de Abril de 1904, acerca del discurso del Sr. Maura en el Instituto Agrícola catalán y después de rechazar que el partido conservador que a través con lo que ellos llaman reacción, decía:

«Notorio está en hechos del día el criterio del gobierno en esas propagandas. Sabido es que la ley ofrece medios a la autoridad para que, en cinco instancias determinadas, se pueda poner trabas al ejercicio del derecho de reunión. Pues ya se ve cómo no las pone este gobierno ni a la propaganda republicana como demostraron los 45 meetings celebrados en Barcelona el día de la llegada del Rey, a pesar de tener, en cierto modo, el carácter del descaído al jefe del Estado; ni a la propaganda francamente republicana, como demuestran los meetings de ayer en la Coruña y en Córdoba, a pesar de coincidir con un atentado como el que en Barcelona se cometiera el día 12. Consulten otras legislaciones y otras costumbres nuestros colegas, ó miren el hecho en sí, cualquier

de los dos procedimientos de enjuiciar, los obligará a reconocer que no lleva trazas de reacción ninguna el actual gobierno»

Sabido es cómo inspirándose en las doctrinas de su partido del que es órgano autorizado la *verde suetra* del liberalismo conservador, inscripaba al Sr. Nocedal en 12 de Julio de 1904 diciendo que los tradicionalistas eran los únicos que vivían en el Syllabus, que para los conservadores es por lo visto una monserga.

Y no se esfuerce en tachar de anticuadas estas citas, Sr. Lectoral, porque aun cuando ustedes no quieran ver ó cierren los ojos como decía el Sr. Maura, él y su partido siguen siendo tan liberales. En uno de los números de La Época del pasado mes de Mayo, se escribía:

«Lo que negamos resultantemente es que predomine en el nuevo Congreso el matiz reaccionario ó ultramontano de que hablan algunos periódicos. Precisamente el Sr. Maura no ha querido aceptar las fuerzas que se le brindaban, para evitar toda confusión entre elementos de la extrema derecha y el partido liberal conservador, que es un partido de Cánovas y Silvela, sin inclinarse a regresiones de ninguna especie»

La inclinación no puede ser más explícita ni su extirpación más reciente. Es decir, todavía puedo presentar a los señores ojos de los defensores de las Conclusiones un foco de luz de factura más moderna.

Días pasados oyeron los señores al Sr. Maura apostrofar a los sacerdotes que no le habían apoyado, y también se oyó, puesto que en el Diario de Sesiones aparece el siguiente párrafo pronunciado por uno de los señores representantes del partido conservador es un puro No: el espíritu reaccionario del partido conservador es algo que se dice todos los días, porque es muy fácil decirlo, pero es algo que los hechos están desmintiendo a toda hora. Yo quisiera que se me citase una sola de las libertades establecidas por el partido liberal que el partido conservador desde el Poder no haya respetado con el mayor esmero.

Actitudes

Actitud es disposición de ánimo de algún modo manifestado, hace, por consiguiente referencia a hechos.

Citemos algunos:

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

MADRID

El proyecto de Administración local

Continúan haciéndose muchos comentarios, porque hasta ahora nadie ha presentado ningún informe en contra del proyecto de Administración local leído hace algunos días en el Congreso de los Diputados.

Unicamente se ha presentado un informe escrito relacionado con la sección en que se trata de los contadores municipales.

La actitud de los liberales

Siguen haciéndose muchos comentarios sobre la actitud de los liberales.

Muchos afirman que se decidirán por asistir a las Cámaras; algunos que continuarán en el retraimiento.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones de algunos magnates liberales, la prensa insiste en afirmar que el conflicto se resolverá, decidiéndose por asistir a las Cámaras y renunciar al retraimiento.

La «Gaceta» de hoy

Publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública nombrando catedrático de Francés de la Escuela de Comercio de la Coruña a D. José María Fariña, y de Aritmética y Geometría para la Escuela de Industrias y Bellas Artes a D. Gabriel Rolla.

Movimiento de población en España

Según los datos publicados por el Instituto geográfico, en Febrero último el movimiento de población en España ha sido el siguiente: Nacimientos, 58.869. Defunciones, 44.177. Matrimonios, 11.944.

Hay, por consiguiente, entre los nacimientos y defunciones una diferencia de 14.002 a favor de aquélos.

El retraimiento de los liberales

Hemos hablado con un exministro liberal, haciéndole algunas preguntas sobre la actitud que piensan adoptar los liberales.

Nos ha dicho que hasta que no pasen las vacaciones de verano, y vuelvan a reanudarse de nuevo las discusiones parlamentarias no volverán a las Cámaras. Añadió que su vuelta en las actuales circunstancias, sería únicamente para entrar en discusiones estériles e inconvenientes.

Sanción real

Su Majestad el Rey Alfonso XIII ha sancionado con su real firma las leyes aprobadas ayer en el Senado, referentes al impuesto de cédulas personales, a la deuda con los Estados Unidos y a la incautación por el Estado de las minas de Los Arrayanes.

Consejo en Palacio

A las once de esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de Ministros, presidido por el Rey.

El Sr. Maura hizo un breve discurso exponiendo al Rey el acostumbrado resumen de la política interior y exterior.

Habló de los debates parlamentarios y demás asuntos políticos de palpante actualidad.

No asistió al Consejo el ministro de la Guerra, general Loño, por continuar enfermo.

Firma del Rey

Después del Consejo, firmó el Rey los siguientes decretos:

Convocando a elección parcial para diputado a Cortes por el distrito de Puenteareas.

Concediendo el título de villa, al pueblo de Caso (Asturias).

Por los accidentes del trabajo

En la sesión celebrada anoche en el Instituto de Reformas sociales, fué aprobado por unanimidad el proyecto legislativo de Maluquer y Salvador sobre la implantación de un fondo de garantía para el caso de que no se indemnizara cumplidamente los accidentes del trabajo.

Este fondo de garantía tendrá un carácter análogo a otros esta-

blecidos con el mismo objeto en Francia y Bélgica.

Proyectos de Fomento

Entre los proyectos del ramo de Fomento, que muy en breve firmará el Rey, figura uno en que se ordena la creación de una escuela destinada únicamente para que los ingenieros agrónomos completen en ella sus estudios.

La escuela se creará a semejanza de las establecidas en Ginebra con igual carácter.

La creación de esta escuela modificará las expediciones obreras al extranjero.

Firmará también otros decretos importantes.

Proyecto interesante

Mañana se celebrará Consejo de Ministros en el ministerio de la Guerra para tratar de un proyecto que, según ha dicho el Sr. Maura, será interesantísimo.

Firma de Guerra

Después de celebrado el Consejo en Palacio ha despedido con Su Majestad el ministro de la Guerra general Loño, poniendo a la firma un real decreto, destinando a varios coronales, concediendo algunas cruces y concediendo licencia para la adquisición de material destinado a algunas zonas militares.

Los Reyes en la Granja

Según telegramas oficiales que se nos han facilitado en el ministerio de la Gobernación, han llegado los Reyes a la Granja sin novedad.

En la estación de Segovia estaban todas las autoridades y gran gentío que aclamó a los reyes. En la Granja fueron recibidos por el pueblo en masa, que acogió a los Reyes con entusiasmo delirante.

Crimen misterioso

Hoy ha tenido lugar en Madrid uno de esos horribles crímenes tan frecuentes en la capital de España. En la casa número 15 de la calle de Tudescos, en una de las habitaciones ha aparecido una mujer bárbaramente degollada.

Hasta ahora el crimen aparece envuelto en el misterio. Créese que el móvil que indujo al criminal a cometer tan horrible asesinato ha sido el de robar después a la infeliz mujer degollada.

Después de cometido el crimen, el autor, temeroso de que lo sorprendieran dentro de la casa, se fugó por un tragaluz. Antes había cerrado la casa por dentro.

En el Congreso

Al abrirse hoy la sesión del Congreso, halláase la sala casi desierta. Tanto los escaños de los diputados como los bancos de las mayorías, como las tribunas del público, están vacías completamente.

El Sr. Soriano hace uso de la palabra lamentando la ausencia en el banco azul del Sr. Lacierva.

El Presidente de la Cámara le advierte que está en el Senado donde tendrá que tomar parte en la discusión.

Protesta el diputado radical de que las ofensas dirigidas al ministro de la Guerra no hubieran sido impedidas.

Por esta causa se promueve un regular tumulto, en el que tomaron parte los diputados que habían ido llegando al salón.

Después pide Soriano se traiga al Parlamento la causa del *Ratón pelao*.

Siguen los ruegos.

Sesión del Senado

En la sesión celebrada esta tarde en el Senado, el señor Vega de Seoane ha preguntado si es cierto que el ministro de Marina Sr. Ferrándiz ha prohibido a los marinos que informen en contra de las reformas proyectadas.

El marqués de Mochales ha dicho que no es cierta tal afirmación.

El senador Sr. Labra habla el primero contra el proyecto de construcción de la Casa de Correos.

PROVINCIAS

Profanación sacrilega

En el Ferrol una cuadrilla de ladrones ha asaltado el santuario de Chamorro, profanándolo bárbaramente.

Los malhechores destruyeron la corona que ceñía la Virgen, cortaron la cabeza a los Apóstoles y se llevaron cuanto dinero había en el templo.

El globo «Mercurio»

En Mendigorria (Pamplona), después de un feliz viaje, ha descendido el globo militar *Mercurio*, que se había elevado en Guadajara, tripulado por dos oficiales del cuerpo de ingenieros.

EXTRANJERO

Agitación en Irlanda

Dicen de Londres que de día en día sigue creciendo la agitación agraria en Irlanda.

En muchas regiones los campesinos asaltan las fincas de los propietarios, apoderándose de cuanto encuentran a mano.

La policía trabaja sin resultado por evitar en lo posible la agitación.

Todos sus esfuerzos resultan absolutamente estériles, juzgándose impotentes para poner paz entre los labriegos irlandeses.

Se repiten con mucha frecuencia sangrientas colisiones entre aldeanos y las fuerzas que a ellos se oponen, dando lugar a innumerables desgracias.

Los campesinos aseguran que persistirán en su actitud mientras los propietarios y el Gobierno no accedan a sus pretensiones.

Municipios que dimiten

Dicen de París que diariamente se vienen repitiendo dimisiones de los Ayuntamientos.

Uno de ellos se ha declarado libre. Otro ha suspendido el servicio de correos y telégrafos.

Mr. Clemenceau ha ordenado a los prefectos de distrito que no admitan las dimisiones que se les presenten.

Ha dicho también que está dispuesto a obrar con energía para evitar en adelante los abusos que en ese sentido se vienen cometiendo.

LA BOLSA

Cotización oficial

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	Día 11	Día 10
4 por 100 interior	82.75	82.75
Idem fin de mes	82.85	82.82
Idem deuda amortizable	100.50	100.80
Acciones del Banco de España	448.00	449.50
Idem de la C. A. de tabacos	406.25	407.00
París a ocho días vista	11.90	11.70
Cambios sobre Londres	28.10	28.08
Bolsa París; 4 por 100 exterior	82.65	82.50
Obligaciones azucareras	80.50	80.50
Sociedad General	00.00	00.00
Acciones preferentes de Id.	00.00	00.00
Idem ordinarias Id.	00.00	41.50

MENCIÓN. Nuestro servicio telegráfico de hoy es de 375 palabras.

VELAS DE CERA

PARA EL CULTO

CHOCOLATES GARANTIZADOS

FABRICANTE

D. QUINTÍN RUIZ DE GAUNA

VITORIA

REPRESENTANTE

B. BERNARDO GAZAPO

RUA 51

SALAMANCA

Traspaso

Por tener que ausentarse la profesora, se traspasa el Colegio de Santa Catalina de Sena, situado en la calle del Hospital, número 4. En el mismo informarán.

Anuncio

En el Asilo de San Rafael, de esta ciudad, se halla vacante una plaza de asilado, los que deseen ingresar (mayores de 60 años) entregarán las instancias al secretario del Patronato, plazuela de San Julián, 16.

Se arrienda

alzadamente la dehesa de Muñozela, distrito municipal de Barbadillo. El montañés de la misma informará.

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell

PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

LOS DÍAS 13 Y 14 DE JUNIO RECIBIRÁ CONSULTAS EN SALAMANCA EN EL HOTEL DEL COMERCIO, EL MÉDICO AUXILIAR DEL ORTOPÉDICO DE MADRID, D. JERÓNIMO FARRÉ GAMELL. Horas de consulta: de once a una y de tres a seis.

ÉXITO NOTABLE

SEÑOR DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Muy señor mío: Les presento para comunicarle a usted que hoy día de la fecha, hace tres meses que llevo colocado el aparato que he inventado para el tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid. Me acuerdo de algunos que se hallan en la misma situación que me hallaba yo, tan inútil para todo trabajo, y hoy día de esta fecha me halla tan útil como al primero, y si otro particular, me repito de usted agradecido seguro sevidor.

Centro—Pensión—Mañes

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTO DIRECTOR PROPIETARIO: D. JOSE MANES CASAUX

CALLES DEL SILENCIO, 1, Y TOSTADO, 1

SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las Facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a un régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios amortizables a largo plazo, de cinco a cincuenta años con garantía de fincas rústicas y urbanas.

Se arrienda

el espigadero de Topas para 3.500 cabezas a 4.000 de ganado lanar; con abundancia de aguas y pastos; para tratar, pueden dirigirse a los vecinos que presiden el gremio de labradores de dicho pueblo.

SE VENDE

en pública y extrajudicial subasta una casa, situada en la calle del Palomo, número 7, a voluntad del dueño, en la Notaría de D. Toribio Jimeno Bayón, Doctor Piñuela, número 3.

NOVELTY

En esta elegante cervesería hay exquisitas medias noches, emparedados, pasteles variados, pastillas de café y hamburgas.

RESTAURANT

Fraco del cubierto: almuerzo, cuatro pesetas; comidas, cinco.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VÓMITOS, NEURASTENIA GÁSTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia de Madrid

IMPRENTA DE CALATRAVA a cargo de Manuel F. Criado,

Hasta el día 25 del presente mes se admitirán en la administración de Correos las proposiciones para la subasta que ha de celebrarse el día 1.º de julio, con el fin de contratar el servicio de la conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del ramo de esta ciudad y su estación férrea.

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 8 del corriente, se acordó la aprobación del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta que se intenta celebrar de varios géneros con destino a la reposición y conservación de camas y viuario de los acogidos en las casas provinciales de Beneficencia.

No puede ponderarse demás la maravillosa flor de la ZARZAPARRILLA y FLORES DE BRISTOL en las enfermedades crónicas, el reumatismo y toda enfermedad de la sangre.

Por el Juzgado de primera instancia de Sequercs se cita, llama y emplaza a un sujeto desconocido llamado Tomás Ruiz, que habitaba en la Plaza Mayor de esta capital, para que en término de diez días se presente en aquel Juzgado a prestar declaración en la causa que se le sigue por hurto de caballerías.

Los roncadores, cosquilleos, resaca y padecimientos de garganta se curan con las pastillas CRESCO DE MENTOL Y COCAINA. A la primera pastilla se calma la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias, peetas, 1.º 60.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico de Martín del Río, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Morasverdes, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones: Nacimientos.—Ninguno. Defunciones.—Luis García Sánchez y Norberto López Samperio.

Hé aquí las cantidades recaudadas en los distintos felietos de la población durante el día 12: Estación, 390 28 pesetas. Rollo, 512 44 id. Zamora, 132 72 id. Luedesma, 29 17 id. Puento, 571 13 id. Mataleón, 482 75 id. Total 2.118 54 pesetas.

Para el próximo lunes están convocados en la Facultad de Medicina todos los que han solicitado la licenciatura.

ANUNCIO

Se vende el local que actualmente ocupa el Círculo de Obreros, situado en la plazuela de San Isidro de esta ciudad.

Las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado y serán admitidas hasta el día 30 de Junio.

Serán presentadas en la Conserjería del Círculo de Obreros, donde puede verse el pliego de condiciones de doce a dos de la tarde y de ocho a diez de la noche.

A B C de ayer publica un notable artículo de nuestro querido amigo y colaborador D. Moisés Sánchez Barrado, que reproduciremos mañana.

Hoy ha obtenido el grado de licenciado en Filosofía y Letras nuestro joven amigo D. José María de Oñis.

Seale enhorabuena.

Hoy han comenzado en el Instituto los exámenes para obtener el grado de bachiller.

En el ejercicio de Letras han tenido la calificación de sobresaliente D. Jesús Mazañón, D. Manuel Rodríguez Partearroyo y D. Víctor No. Y la de aprobado D. Diego Pañacos y D. Antonio Conde.

Seales enhorabuena.

Leemos en *El Día de Palencia*: "Después de brillantes ejercicios de oposición, ha sido nombrado para ocupar la plaza de Maestro de Capilla en la Catedral de Salamanca, nuestro querido amigo D. Bernardo Mngote, Maestro de Capilla de esta Santa Basílica Catedral."

Esta noche sale para Asturias el R. P. Carlos Valdés, mayordomo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

En la Santa Basílica Catedral se cantó ayer, a las once de la mañana, solemne *Te Deum*, en acción de gracias por el feliz alumbramiento de la Reina Victoria.

Al acto asistieron el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el Gobernador civil Sr. Zapata, el presidente de la Diputación Sr. Cuesta, los concejales Sres. Marcos Martín, Ruiz, Cuesta y García Polo.

Asistió también numeroso público.

Hé aquí el resultado de las observaciones hechas a las nueve de la mañana de hoy en el Instituto general y técnico: Presión barométrica, 698 49. Temperatura máxima al sol, 27 8. Máxima a la sombra, 21 2. Mínima, 6 4. Viento N. 2. Cielo, despejado.

SOMATOSE

Estimula en alto grado el apetito.

ESTACION DEL FERROCARRIL EN SALAMANCA

MOVIMIENTO DE TRENES

HORAS DE ENTRADA

Correo, regular, número 1, á las 4:33 mañana.
 Mixto, regular, número 8, á las 9:20 mañana.
 Sudestres, número 11, á las 11:20 mañana.
 Mercancías, discrecional, número 23, á las 18:30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso los martes y sábados.

HORAS DE SALIDA

PARA MEDINA DEL CAMPO

Correo, regular, número 2, á las 22:10.
 Mixto, regular, número 4, á las 16:30.
 Sudestres, número 12, á las 22:54.
 Mercancías, discrecional, número 21, á las 11:30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso los martes y sábados.

COMBINACIONES DE ESTOS TRENES

El tren número 1 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 1 y 2 y combina en Salamanca con el tren número 1 de S. F. P. y 101 del Oeste, sin responder de este enlace.
 El tren número 2 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 16 y 18.
 El sudestres número 11 toma en Medina los viajeros del tren número 8 y combina en Salamanca con el tren número 7 de S. F. P.
 El correo número 2 toma en Salamanca los viajeros del tren número 8 de Salamanca á la frontera portuguesa y 102 del Oeste, sin responder de este enlace, y combina en Medina con los trenes del Norte números 21, 1 y 2.
 El tren número 4 toma en Salamanca los viajeros del tren número 11 del Oeste, sin responder de este enlace y combina en Medina con el tren del Norte número 12 y 11.
 El sudestres número 12 toma en Salamanca viajeros del tren número 8 de Salamanca á la frontera portuguesa y combina en Medina con el tren del Norte número 7.
 El de mercancías y viajeros número 24 toma en Salamanca viajeros del tren número 13 de A. S., del tren número 8 de S. F. P. y del tren número 112 del Oeste y combina en Medina con el tren del Norte número 21 y con el rápido número 10, si hay en él asientos disponibles.

HORAS DE ENTRADA

DE CIUDAD RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 2, correo, diario, á las 9:36 noche.
 El tren número 6, mixto, diario, 10:18 mañana.
 El tren número 8, sudestres, circula los lunes, miércoles, viernes y sábados, á las 10:40 mañana.
 El tren número 16, rápido, circula martes y viernes, á las 9:48 noche.

HORAS DE SALIDA

PARA CIUDAD RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 1, correo, diario, á las 5 mañana.
 El tren número 5, mixto, diario, á las 4:45 tarde.
 El tren número 7, sudestres, martes, miércoles, viernes y domingos, á las 11:25 mañana.
 El tren número 15, rápido, miércoles y sábados, á las 4:45 mañana.

HORAS DE ENTRADA

DE ASTORGA

El tren correo, diario, á las 4:22 tarde.
 El tren mixto, diario, á las 4:40 mañana.
 El tren de mercados, circula los martes, á las 9:10 de la noche (de Zamora).

HORAS DE SALIDA

PARA ASTORGA

El tren correo, diario, á las 10:15 mañana.
 El tren mixto, diario, á las 11 de la noche.
 El tren de mercados, circula los martes, á las 5:50 de la mañana (para Zamora).

HORAS DE ENTRADA

DE PLASENOLA

El tren correo, diario, á las 10:23 de la mañana.
 El tren mixto, diario, á las 10 de la noche.

HORAS DE SALIDA

PARA PLASENOLA

El tren correo, diario, á las 4:55 tarde.
 El tren mixto, diario, 6:5 mañana.

HORAS DE ENTRADA

DE AVILA A SALAMANCA

El tren mixto, diario, á las 9:29 mañana.

HORAS DE SALIDA

DE SALAMANCA

El tren mixto, diario, á las 5 de la tarde.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro
 La Flor de Oro

Esta tintura no contiene nítrito de plata, y con su uso, el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvo. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no despiden mal olor. Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días, y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.

Salamanca: Droguería de Ignacio Santiago Fuentes, plaza del Corriño, 22, y en las principales farmacias de España.



TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.
 Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.
 Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
 Único depósito para la venta de píldoras y broches de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

TOT

UNICO ESPECIFICO VERDAD
 cura la
 carencia de las hormonas y desnutrición
 del Estómago y del Aparato Digestivo
 Píldoras en Farmacias y Droguerías
 He por mayor: **Hilarión Grau**
 tienda de San Pedro, 4. BARCELONA

No hay Tos ni Ronquera que resista á la benigna pero poderosa acción del



Pectoral de Anacahuita
 y cuando en unión con este precioso bálsamo pulmonar se toma el



Aceite Puro de Hígado de Bacalao
 DE LANMAN & KEMP
 Para las graves enfermedades del pecho, el tisis ó el correspondiente rapidez.
 Para la tos bastarán unas cuantas dosis del Pectoral sólo; para los casos más serios se recomienda el uso de los dos remedios en combinación. Ana en la tisis el Pectoral de Anacahuita y el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman & Kemp ofrecen al paciente un consuelo y un alivio que buscará en vano en otros remedios.
 PREPARADOS SOLAMENTE POR
LANMAN & KEMP, NEW YORK.
 De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

LA VASCONIA



SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)
 CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS
 DELGADO EN ESTA PROVINCIA: RICARDO GRACIA CRESPO
 OFICINAS: CALLE DE TORO, NUMERO 23
 Se aseguran las cosechas en el campo y en la era á precios muy económicos.

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA
 Especialidades del Dr. FORMIGUERA
VERDADERA MAGNESIA EFERVESCENTE
 del Dr. FORMIGUERA
 Curación radical de las afecciones del estómago, irritaciones de los intestinos, vómitos, dolores de cabeza, mareos, acedías, flato, pérdida del apetito, indisposiciones debidas á excesos comidos al comer ó en las bebidas, y toda clase de enfermedades procedentes de desarreglos del aparato digestivo.
 EXIGIR EL TÍTULO «SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA» EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL DR. FORMIGUERA
 De venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de especialidades de España
 OFICINAS: Ronda San Pedro, 4. BARCELONA

BENITEZ

SASTRE

LA CASA MAS ANTIGUA DE ESTA REGION DEDICADA A LA CONFECCION

HÁBITOS

TALARES

Sección especial para trajes de caballeros y niños
 Hechura traje, con arreglo á los últimos figurines, desde 17 PESETAS
 Togas, Mucetas y todo lo concerniente al ramo de sastrería

RUA, 51

IMPRESA CALATRAVA

A CARGO DE **MANUEL PEREZ CRIADO**
 Plazuela de Carvajal, 5
 SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se imprimen con prontitud, esmero y economía toda clase de obras científicas y literarias, tanto en castellano y latín como en griego y hebreo; revistas, carteles para el anuncio de fiestas religiosas, desde los más modestos hasta los de más lujo; conclusiones para graduados, trabajos comerciales, tarjetas, besalamanos, esquelas, recordatorios, membretes, recetas, prospectos y todo lo que pertenece al ramo de tipografía que no desdiga del carácter marcadamente religioso de este establecimiento.

Especialidad en la confección de impresiones ilustradas

Se halla también de venta el CATECISMO DEL PADRE ASTETE, á 50 céntimos docena, y á 3 pesetas el 100. VALES para la catequesis, á 5 pesetas el millar. VIDAS DE SANTOS, muy útiles para propaganda, á 5 pesetas el 100.

NOVEDAD INGLESA
LA ZURCIGERA MECANICA
 Con la que hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. No debe faltar en ninguna familia. Se remite libre de gastos previa envía de 10 pesetas. Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97. BARCELONA.



EL RABIOSO DOLOR
 DE MUELAS CARIADAS
 Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA
 (anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.
 Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.
 Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que anuncian, sino que combate y VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.
 SE VENDE en Salamanca en la Farmacia de Villar y Pinto plaza de la Verdura, y principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

ASMA GATARRO
 con el CIBARRILLO ESPECÍFICO
 OPRISIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS, MIGRAÑAS, etc.
 en una única aplicación. Este medicamento es el más eficaz de la Medicina para el Asma, la Gatarra, la Bronquitis, la Neuritis, la Neuralgia, la Migraña, etc.
 Este medicamento es el más eficaz de la Medicina para el Asma, la Gatarra, la Bronquitis, la Neuritis, la Neuralgia, la Migraña, etc.



PILDORAS DEHAUT
 no trabezan en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoga, para purgarse, la hora y la comida que más le convenga, según su ocupación. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

La Unión y el Fénix Español
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

■ ■ ■ SEGUROS SOBRE LA VIDA ■ ■ ■

SEGUROS TEMPORALES PARA GARANTIA DE CRÉDITOS — MIXTOS Y COMBINADO PARA LA PREVISIÓN Y EL AHORRO — RENTAS VITALICIAS DEFERIDAS E INMEDIADAS PARA JUBILACIONES. — SEGUROS DOTALES PARA CONSTITUIR LE

SEGUROS SOBRE LA VIDA SIN RECONOCIMIENTO FACULTATIVO

SEGURO-PENSIÓN, CAPITAL Y RENTA VITALICIA ASEGURADOS, CON PRIMAS DEFERIDAS DE 1'85 PESETAS MENSUALES

SEGURO POPULAR CRECIENTE PARA OBREROS. — SEGURO PARA LA REDENCIÓN DEL SERVICIO

■ ■ ■ SEGUROS DE INCENDIOS ■ ■ ■

La Unión y el Fénix Español

MERECER TAL CONFIANZA AL PÚBLICO, QUE SU CARTERA DE INCENDIOS ES LA MAYOR DE ESPAÑA Y LA MAYOR TAMBIÉN DE ESTA PROVINCIA.

TIENE 43 AÑOS DE EXISTENCIA

SUBDIRECTOR: DON ANDRÉS P. CARDENAL

OFICINAS: PLAZA DE LA LIBERTAD, 2 — SALAMANCA